



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA 2019 - 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO JURÍDICO.....	5
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021.....	10
ENFOQUE POBLACIONAL	10
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	11
ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO	12
DIAGNÓSTICO	13
I. ENFOQUE POBLACIONAL	13
I.I INFRAESTRUCTURA BÁSICA.....	15
I.I.I VIVIENDA.....	16
I.I.II SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE	17
I.I.III SISTEMA DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17
I.I.IV SISTEMA DE RED DE DRENAJE.....	17
I.II SALUD	17
I.III EDUCACIÓN.....	18
I.V DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	25
II. PLANEACIÓN ESTRATEGICA (PE)	25
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	26
EJE 1.....	28
PROTECCIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	28
Presentación	29
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.....	30
EJE 2.....	33
BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD.....	33
Presentación	34
PROGRAMA 1. ATENCIÓN OPORTUNA A GRUPOS VULNERABLES	35
PROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	36
PROGRAMA 3. DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA SALUD.....	37

PROGRAMA 4. COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).....	38
PROGRAMA 5. DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUNDF)	39
PROGRAMA 6. GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	41
PROGRAMA 7. EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	42
EJE 3.	46
ATENCIÓN AL DESARROLLO RURAL - ECOLÓGICO.....	46
Presentación.....	47
PROGRAMA 1: CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	48
PROGRAMA 2: APOYO AL SECTOR RURAL.....	49
PROGRAMA 3: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	50
EJE 4.	52
GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA RESULTADOS	52
Presentación.....	53
1. PROGRAMA: MEJORANDO LA GESTIÓN PARA RESULTADOS.....	54
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal	57
Conclusión	58
Bibliografía	59
ANEXO	60

MENSAJE

El proceso de transformación en el país ha comenzado, hoy la sociedad cansada por la inoperancia del gobierno opto por elegir la mejor propuesta que propicie el verdadero cambio que se requiere para combatir las problemáticas que han venido en aumento por la nula respuesta de los gobernantes. El pasado proceso electoral que se llevó a cabo el 1º. de julio del 2018, la sociedad convencida de que el proyecto que encabeza su servidor es el mejor, que contiene las mejores propuestas que establecerán las condiciones necesarias para generar oportunidades de desarrollo en la comunidad, fue elegido en las urnas, demostrando que el poder es del pueblo. Por la confianza otorgada para su servidor, de representar al gobierno municipal y a ustedes, asumo este gran compromiso con total responsabilidad, por lo que focalizaremos todos los esfuerzos para cumplir las demandas sociales, que son necesarias y deben de ser de forma prioritaria.



En los tiempos actuales la sociedad exige que el accionar gubernamental sea eficiente, que el trabajo sea para la población, y por tanto que la aplicación de los recursos se lleve a cabo con total apego a la ley y transparencia, pero lo más importante, que el gobierno entregue resultados satisfactorios y tangibles. Es por esto que la ejecución de políticas públicas debe estar orientadas a la realidad que vive el municipio para poder así lograr contribuir a la disminución de los índices de marginación y rezago social.

En este orden de ideas, el presente Plan de Desarrollo Municipal contiene las previsiones necesarias que resultaron de las demandas y peticiones que recabamos durante los recorridos que se hicieron paso a paso en el municipio, donde tuvimos la oportunidad de dialogar y conocer tus opiniones de viva voz. Y al ejecutarlo brindaremos las soluciones que se requieren para generar bienestar para todos. Los temas de seguridad son de mayor relevancia, en donde tenemos que detonar esa tranquilidad para ti y tu familia; así mismo, la construcción de obra, educación, salud, desarrollo social, y apoyo al sector rural son otros temas a los que daremos atención especial.

Por último, quiero agradecer a toda la población de San Salvador Huixcolotla que sin su apoyo a este proyecto no se hubiera concretado, trabajare arduamente con gran esfuerzo para sacar al municipio del estanco que ha vivido en los últimos años, que sin lugar a duda no se conseguirá sino trabajamos coordinadamente, sumando voluntades, porque sin el apoyo de ustedes no lo lograremos. Definitivamente solo con la suma de esfuerzos, podremos alcanzar los objetivos planteados, porque tendremos que gobernar para todos sin distinción alguno. Por un Huixcolotla con respeto y educación, un Gobierno con Honestidad.

C. Silvano Teodoro Mauricio
Presidente Municipal de San Salvador Huixcolotla, Puebla
2018 - 2021

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento importante para la gestión pública gubernamental, debido a que por medio de este documento se establece de manera específica, sistemática y priorizada la planeación que contendrá los objetivos y metas que deberán llevarse a cabo durante el periodo de la administración en turno. Este coadyuvará a generar y detonar el desarrollo integral del municipio, atacando las principales problemáticas que vive la población.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 104, se menciona que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos lo siguiente:

1. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
2. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
3. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
4. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Bajo este orden de ideas de acuerdo al previo diagnóstico que se realizará, se contemplarán de manera prioritaria las carencias principales que tiene la población, las cuales inhiben el desarrollo de la comunidad y por tanto frenan el mejoramiento en la calidad de vida. Para combatir dichas carencias, se establecerán objetivos, estrategias y metas que serán focalizadas en el abatimiento de los indicadores que miden la marginación, el rezago social y la pobreza, esto bajo un esquema de aplicación de recursos eficiente y eficaz que serán destinados a los rubros esenciales y así evaluar el grado de cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, brindando resultados satisfactorios a los entes fiscalizadores y evaluadores de la política pública.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, este será obligatorio, para su cumplimiento, por la administración pública municipal y por tanto las dependencias y áreas que la integran deberán dar el seguimiento respectivo para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas respectivos de acuerdo a las funciones asignadas a cada unidad administrativa y por tanto deberán aplicar las acciones necesarias para llegue al resultado plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por último, se tiene que el Plan de Desarrollo Municipal deberá estar alineado a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, así como a los instrumentos internacionales como la agenda 2030, en el cual México tiene intervención para el cumplimiento en los objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, el seguimiento a los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal deberá ser de manera puntual toda vez y que es indispensable y prioritario el abonar al cumplimiento de los indicadores, tanto nacionales como internacionales.

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal tiene sustento jurídico en diversas leyes de los distintos ámbitos gubernamentales, por lo que es un instrumento legal el cual deben de integrar los distintos órdenes de gobierno para priorizar de manera ordenada los objetivos que se quieren cumplir y que contribuirán al abatimiento de los indicadores, dicho ordenamiento se fundamenta en las siguientes leyes:

LEGISLACIÓN FEDERAL	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
ARTÍCULO	DEFINICIÓN
25	<p>“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...”</p> <p>El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución...”</p>
26	<p>“...Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal...”</p>
115	<p>Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p>c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.</p>

LEGISLACIÓN FEDERAL

Ley de Planeación

ARTÍCULO	DEFINICIÓN
21	<p>La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.</p>
33	<p>El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.</p>

LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

ARTÍCULO	DEFINICIÓN
105	<p>La administración pública municipal será centralizada y descentralizada, con sujeción a las siguientes disposiciones:</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p style="padding-left: 40px;">c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios...</p>
107	<p>En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</p>

LEGISLACIÓN ESTATAL

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

ARTÍCULO	DEFINICIÓN
2	<p>La planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla:</p> <p>II. Ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social, expresando con claridad las políticas que se persiguen y los instrumentos que permitirán lograrlo, obteniendo de la sociedad su validación y aprobación explícita...</p>
4	<p>El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.</p>
9	<p>Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:</p> <p>II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.</p>
10	<p>El Ejecutivo del Estado, los Titulares de las dependencias integrantes de la administración pública estatal, los Diputados al Congreso del Estado, los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos, serán competentes para:</p> <p>I. Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>II. Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9º de la presente Ley.</p>

LEGISLACIÓN MUNICIPAL	
Ley Orgánica Municipal	
ARTÍCULO	DEFINICIÓN
101	<p>Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.</p> <p>La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.</p>
102	<p>Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.</p>
103	<p>El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:</p> <p>I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;</p> <p>II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;</p> <p>III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y</p> <p>IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.</p>
104	<p>El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.</p>
105	<p>El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.</p>
106	

LEGISLACIÓN MUNICIPAL	
Ley Orgánica Municipal	
ARTÍCULO	DEFINICIÓN
107	<p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas; VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio
108	<p>El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.</p>
109	<p>Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.</p>
110	<p>Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.</p>

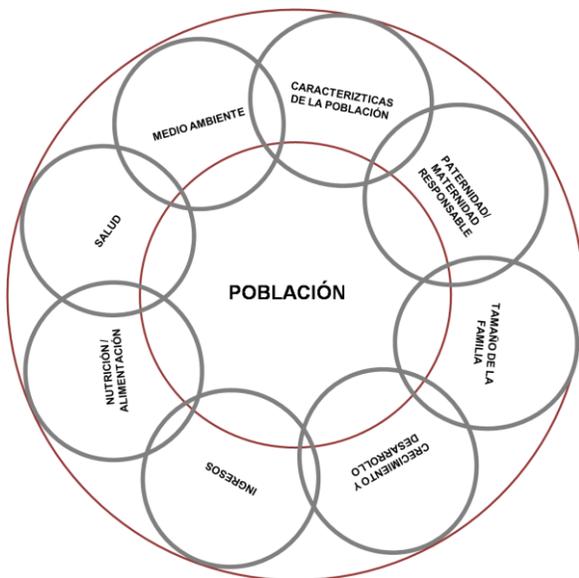
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

ENFOQUE POBLACIONAL

Para generar indicadores que coadyuven en la medición del combate a la mitigación de las carencias sociales y problemáticas que vive la comunidad de manera muy específica, se tienen que tomar en consideración los aspectos que integran a la población en la zona donde radican.

En este sentido la población es el punto de referencia esencial para establecer las líneas de acción reales que permitirán abarcar los temas que no han sido atendidos oportunamente. La población, entendiéndose como el conjunto de personas que habitan un lugar específico y en un momento determinado, es analizada en elementos específicos tales como tamaño, distribución y composición, considerando el número de población es, su clasificación entre hombres y mujeres, nacimientos o defunciones, entre otros aspectos, permitiendo así tomar decisiones importantes sobre las acciones a implementar para reducir las carencias sociales a las que está expuesta y por tanto de acuerdo a los indicadores, está considerada dentro de la medición de la pobreza, sea moderada o extrema. Luego entonces se establecen las acciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este grupo de personas que radican en esa zona que pertenece al territorio del municipio atendiendo y proveyendo los servicios básicos tales

como: red de agua potable, red de drenaje sanitario, red de energía eléctrica, apoyos para el mejoramiento de la vivienda como lo son techos firmes y pisos dignos y obras de urbanización como lo son la pavimentación de calles, que apoyen a la mejor movilidad y traslado de las personas. La aplicación de los recursos debe ser por tanto prioritaria, eficiente, eficaz y transparente, lo que permita mediante una óptima planeación lograr la consecución de los objetivos establecidos y por tanto contribuir a la disminución de los índices de marginación, rezago social y pobreza no solo a nivel estatal sino a nivel nacional



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

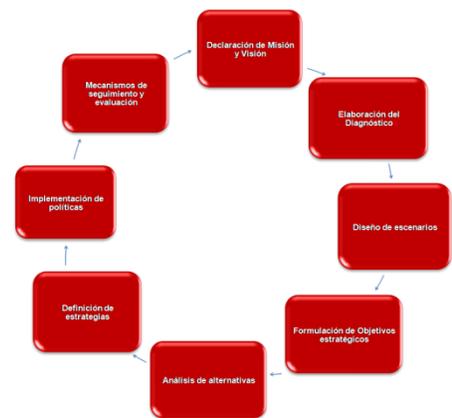
La administración pública ha sufrido transformaciones con el objeto de modernizarse y brindar mejores servicios a la población, aplicando correctamente los recursos públicos canalizándolos a la atención prioritaria de las necesidades públicas de las personas. En este sentido es necesario que el establecimiento de las acciones que implementará el gobierno, una vez estructuradas y puestas en marcha, faciliten la obtención de resultados específicos. Para la consecución de los objetivos se deberá aplicar programas que orienten a la generación de resultados en un periodo determinado, generando así el proceso de planeación.

La planeación vista como un proceso constituyen una técnica de análisis e injerencia institucional, cuyos principios se centran en el conocimiento de la organización y por tanto su aplicación se centra en la coordinación de las tareas y recursos que se ejecutan para la consecución de los objetivos en su punto de implementación.

Para poner en marcha, desarrollar, monitorear y dar seguimiento al proceso de planeación y su correspondiente obtención de resultados, se necesita tener un planteamiento claro sobre a donde se quiere llegar, de donde se parte, qué condiciones se encuentra ese punto de partida, para que se quiere alcanzar ese objetivo, como se va a llegar, a quien va dirigido, quienes son los beneficiarios directos, cual es el beneficio obtenido y cómo saber que hemos llegado al objetivo planteado.

El proceso de planeación estratégica (PE) y específicamente su metodología, en conjunto con otros aportes e instrumentos como son el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Sistemas de Seguimiento y de Evaluación del Desempeño constituyen el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer la estrategia que la Administración Pública: La Gestión Pública para Resultados (GPR).

Para el logro de los objetivos y con ellos los bienes y servicios considerados obtener, se requieren acciones específicas e instrumentación de los mecanismos propuestos para encaminarlos a la consecución de los resultados concretos planteados en el propio plan.



ETAPAS DE LA PLANEACIÓN

ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO

Como se mencionó en párrafos anteriores, uno de los instrumentos que coadyuvan en el fortalecimiento de la Planeación es la Metodología de Marco Lógico (MML), al cual orienta en logro oportuno de los objetivos establecidos. En este sentido la MML facilita el proceso de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos que se implementaran en beneficio de la población, así como la focalización para la consecución de los objetivos. Esta metodología es la que mejor resultados brinda en referencia a otro tipo de metodologías que tienen el mismo fin. La MML puede utilizarse en todas las etapas del proyecto, tal como en:

1. La identificación y valoración de actividades.
2. En el diseño de los proyectos de manera lógica y sistemática.
3. En la valoración del diseño de los proyectos.
4. En la implementación de los proyectos aprobados; y
5. En el monitoreo, revisión, y evaluación del desempeño de los proyectos.

La MML es un instrumento que coadyuva en el análisis de las problemáticas, es decir permite presentar diferentes aspectos del proyecto, y por tanto acompaña como guía a la evaluación que se efectúa del programa o proyecto.

La MML contempla dos etapas que son:

- A. Identificación del programa y alternativas de solución; y
- B. La etapa de planeación: en donde la idea del proyecto se convierte en un plan operativo para la ejecución.



Una vez detectadas las etapas anteriormente diseñadas se procede a la integración de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) en donde se establecerán de manera precisa los indicadores que permitirán medir el programa o proyecto mostrando los resultados obtenidos y verificar si se cumplió o no con los objetivos planteados. Integrada la MIR se procede a la elaboración de los programas que se incluirán en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales contienen la información sobre la identificación de los problemas que aquejan a la población objetivo y que de acuerdo a los recursos asignados se ejecutaran para después evaluar su impacto y verificar los resultados obtenidos, teniendo información sobre el avance en la disminución de indicadores de marginación, rezago y pobreza.

DIAGNÓSTICO

I. ENFOQUE POBLACIONAL

San Salvador Huixcolotla proviene de las raíces aztecas "huitzil" que significa espina y "tla" lugar, lo que quiere decir "lugar de espinas". El municipio se encuentra ubicado en la parte central del Estado entre los paralelos 18° 52' 54" y 18° 57' 42" de latitud norte y los meridianos 97° 45' 00" y 97° 47' 18" de longitud occidental¹. Sus colindancias son:

- Al norte con: Los Municipios de los Reyes de Juárez y Acatzingo;
- Al Sur con: Los Municipios de Tecamachalco, Tochtepec y Cuapiaxtla de Madero;
- Al este con: Los Municipios de Acatzingo y Tecamachalco; y
- Al oeste con: Los Municipios de Cuapiaxtla de Madero y Los Reyes de Juárez².

El municipio tiene una extensión territorial de 23.909 kilómetros cuadrados, ubicándolo en el lugar 189 con respecto de los municipios que integran el Estado de Puebla. Su organización territorial está integrada por:



Cuatro barrios que son:

- I. El Calvario;
- II. San Antonio;
- III. San Martín; y
- IV. La Candelaria.

Así como de tres colonias que son:

- A. San Isidro;
- B. Dolores; y
- C. Benito Juárez.

¹ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México; <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21144a.html>

² Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Salvador Huixcolotla, Puebla, 2009

Para el 2010 el Municipio de San Salvador Huixcolotla tenía una población de 13, 541 habitantes, de los cuales 6,663 son hombres y 6,875 son mujeres; de acuerdo a la encuesta intercensal realizada en el año 2015, la población total en el Municipio es de 14,810 de los cuales 7,230 son hombres y 7,580 son mujeres, ocupando el lugar 86 con respecto de los demás municipios que integran el Estado de Puebla en referencia al total de habitantes que radican en la demarcación territorial. La población en rangos de edad de 0 a 14 años es de 4846, de 15 a 64 años de edad es 9178 y de 65 años y más es de 772³. De acuerdo a la población registrada, se analizarán los siguientes indicadores:

El número de nacimientos registrados en el municipio, son:

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2015	165	192	357
2016	201	174	375

Así mismo las defunciones registradas en el municipio, de acuerdo a la residencia habitual del fallecido son:

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2015	38	42	80

Por otro lado, los matrimonios y divorcios registrados son:

MATRIMONIOS		DIVORCIOS	
2015	2016	2015	2016
29	26	0	N/D

Por lo que se puede observar que la integración familiar en el municipio es buena toda vez y que el índice de divorcios es bajo.

La población urbana que concentra el municipio equivale a 12,148 personas y la población rural solo es de 1393 personas. De la población total mayor de 12 años que es Económicamente Activa (PEA), esto es que tiene un trabajo formal y recibe una remuneración, representa el 48.7%, de los cuales 75.1% son hombres y 24.9% son mujeres; por otra parte, la Población No Económicamente Activa (PNEA) equivale al 51.2% de los cuales:

- ✓ El 26.5% son estudiantes;
- ✓ El 59.2% personas dedicadas al quehacer del hogar;
- ✓ El 0.4% son jubilados o pensionados;
- ✓ El 5.4% son personas que tienen una limitación física o mental que les impide trabajar; y
- ✓ El 8.5% son personas que se dedican a otras actividades no económicas.

³ Información básica del Municipio de San Salvador Huixcolotla, CEIGEP, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 2010 y 2015.

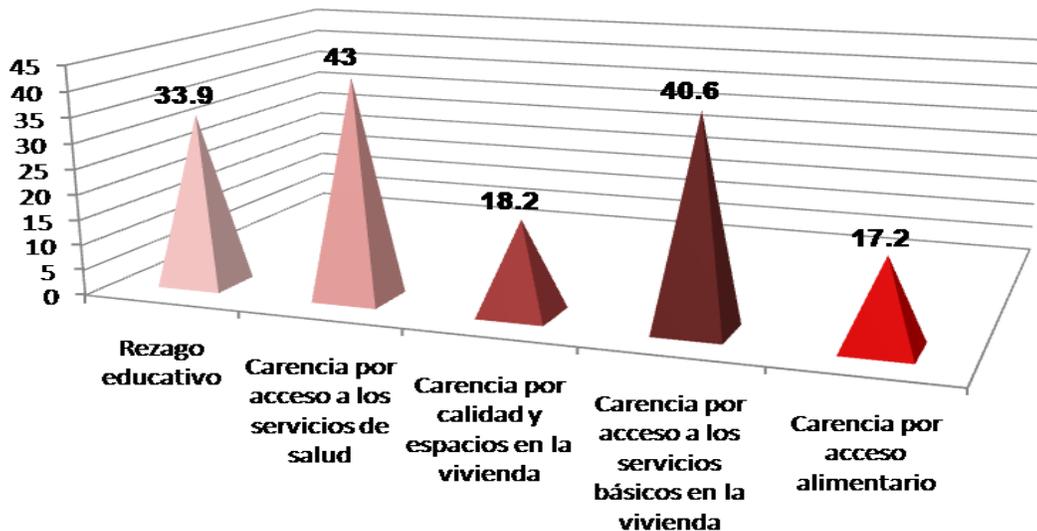
El Municipio de San Salvador Huixcolotla, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, está catalogado, de acuerdo a los indicadores sociales, como:

- ❖ **Grado de Marginación:** MEDIO;
- ❖ **Grado de Desarrollo Humano:** MUY BAJO;
- ❖ **Grado de Rezago Social:** MEDIO; y
- ❖ **Grado de intensidad migratoria:** MEDIO.

Por lo que la pobreza total en el Municipio equivale al 78.12% de la población total, es decir 11,390 personas están bajo esta condición de las cuales 2,040 personas viven en pobreza extrema y 9,350 viven en pobreza moderada de acuerdo a las carencias que tiene, las cuales se miden mediante los indicadores de carencias sociales que son:

- ❖ Rezago Educativo;
- ❖ Carencia por acceso a los servicios de salud;
- ❖ Carencia por calidad y espacios en la vivienda;
- ❖ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; y
- ❖ Carencia por acceso alimentario.

De estos indicadores se tiene que:

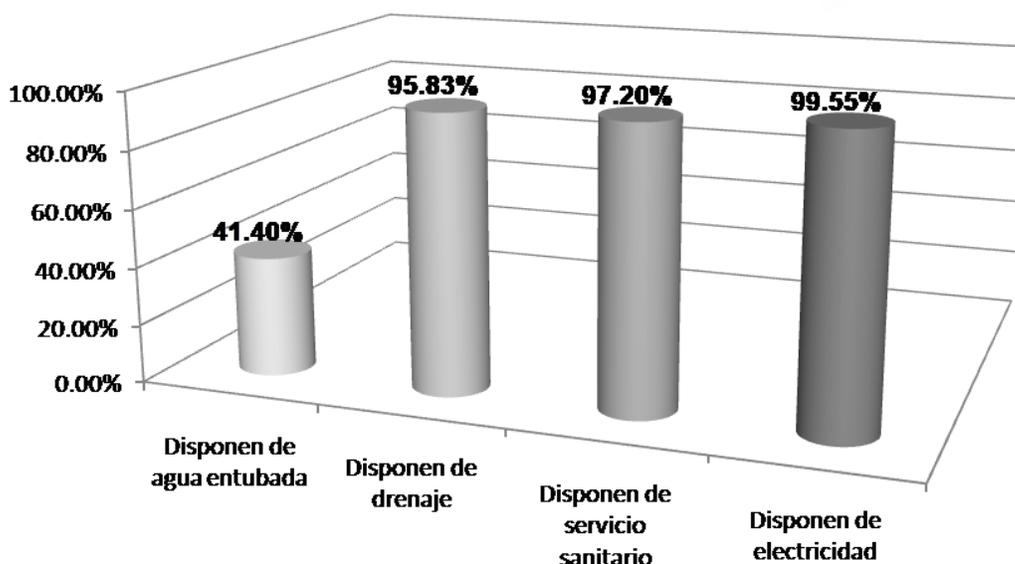


Por lo que de acuerdo a los números que se presentan, deberán establecerse acciones que permitan dar atención oportuna a la población que cuenta con este tipo de carencias y que por tanto su calidad de vida es mala.

I.I INFRAESTRUCTURA BÁSICA

La infraestructura básica como mecanismo para detonar desarrollo municipal, es esencial ya que con la ejecución de este tipo de obras se contribuye en la mejora de las condiciones en que vive la población. En este sentido se tiene que los servicios de infraestructura básica son: Servicio de red de agua potable, red de drenaje sanitario, red de energía eléctrica y calidad de espacios en la vivienda, como lo son piso, techado y

hacinamiento, por lo que se tiene que en el municipio de San Salvador Huixcolotla el porcentaje de población con la que cuenta con dichos servicios⁴ es:



I.I.I VIVIENDA

En el Municipio de Huixcolotla, de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, se tienen registradas un total de 3,140 viviendas en donde el total de habitantes que radican en estas son 14,810. Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, según su clase, el 96.66% son casa - habitación, el 0.54% son viviendas en vecindad o cuartería y el 2.80% no se encuentra especificada. Del total de viviendas se tiene registrado que de las 3,140, el 73.82% son propias, el 8.47% es alquilada, el 15.92% es prestada, el 1.05% está en otra situación y el 0.73% está como no especificada. Del total de viviendas, el 7.13% cuenta con solo un cuarto, el 20.19% cuenta con dos cuartos, el 28.28 tiene 3 cuartos, el 20.64% cuenta con cuatro cuartos, el 12.48% cuenta con cinco cuartos, el 10.92% tiene seis y más cuartos y el 0.35% no está especificado.

De las viviendas registradas, el 7.07% tiene piso de tierra, el 73.18% tiene piso de cemento o es firme, el 19.36% cuenta con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y el 0.38% no está especificado.

De acuerdo a la resistencia de las paredes con la que están construidas las viviendas, de las totales registradas, el 0.13% es de material de desecho, o lámina de cartón, el 0.25% es de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 2.01% es de madera o adobe, el 97.26% es de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y el 0.35% esta no especificado. De acuerdo al techo con el que está construida la vivienda, se tiene que del total registrada el 0.29% es de material de desecho o lámina de cartón, el 17.39% es de lámina metálica, de asbesto o de

⁴ Panorama socio- demográfico de Puebla, encuesta intercensal, INEGI, 2015; Información básica del Municipio de San Salvador Huixcolotla, CEIGEP, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 2010 y 2015.

fibroceamento, palma o paja, madera o tejamanil, el 0.64% es de teja o terrado con vigería, el 81.27% es de losa de concreto o viguetas con bovedilla y el 0.41% esta como material no especificado.

I.I.II SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE

Uno de los servicios básicos de infraestructura con los que debe contar la población para combatir los índices de carencias sociales, es el agua potable. En este sentido de las viviendas totales el 85.86% cuenta con el servicio de red de agua potable, de las cuales el 50.10% de las viviendas tiene el servicio de agua dentro de la vivienda y el 49.90% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, y el 13.89% de las viviendas no cuentan con el servicio, este es por acarreo, por lo que 2.72% obtiene el vital líquido de la llave comunitaria y el 2.58% obtiene el líquido de otra vivienda.

I.I.III SISTEMA DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Del servicio básico de energía eléctrica con el que cuentan las viviendas, de acuerdo a la encuesta intercensal del año 2015, se tiene registrado que del total (3,140 viviendas) el 99.55% disponen del servicio, el 0.35% no dispone de este y el 0.10% no está especificado.

I.I.IV SISTEMA DE RED DE DRENAJE

En cuanto al servicio de red de drenaje, se tiene registrado que el 96.06% de las viviendas cuentan con el servicio, de estas el 91.21% están conectadas a la red pública de drenaje, el 8.47% tiene fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), el 0.32% desaloja sus desechos a barrancas o grietas, el 3.04% de las viviendas no cuentan con servicio de red de drenaje y el 0.90% no está especificado.

Al 31 de diciembre del 2016 el Municipio de San Salvador Huixcolotla cuenta con 2 sistemas de drenaje y alcantarillado los cuales benefician a 2 localidades.

I.II SALUD

El tema de salud en la comunidad es de máxima importancia; el gobierno municipal tiene la tarea de contribuir en la implementación de acciones que coadyuven a la prevención de los diversos tipos de enfermedades. Lamentablemente gran parte de la población carece de acceso a servicios de salud, por lo que, coordinando esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno, se deberán ejecutar programas que se encaminen a la atención oportuna de servicios básicos de salud a las personas de escasos recursos que no pueden acceder a estos.

En este sentido en el Municipio de San Salvador Huixcolotla se tiene que:

Condición de afiliación (Porcentaje)									
TOTAL	Afiliada							NO AFILIADA	NO ESPECIFICADO
	Total	IMSS	ISSSTE E ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN		
14,810	56.94	1.67	1.85	0.01	95.86	0.74	0.24	42.82	0.24

En este sentido San Salvador Huixcolotla sólo cuenta con 1 casa de casa de salud registrada de acuerdo a la encuesta intercensal 2015.

Según datos del INEGI, las consultas otorgadas en el año 2016 son:

- ❖ General: 9,500 consultas atendidas por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado);
- ❖ Especializada: 9,847 consultas atendidas por el Sistema DIF Estatal; y
- ❖ Odontológicas: 1,934 consultas atendidas por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado).

Para el año 2016 se tiene registro que el número de afiliados al seguro popular son 8,677 personas de las cuales 4,093 son hombres y 4,584 son mujeres, recibiendo un total de 11,314 consultas externas.

I.III EDUCACIÓN

La educación es otro tema de carácter importante, toda vez y que el gobierno municipal de coadyuvar en la ejecución de acciones que contribuyan al reforzamiento de la educación integral de la población, tanto joven cómo adulta y que por ende se generen mejores condiciones de aprendizaje.

Por lo tanto, de entre la población de 6 a 14 años que saben leer y escribir se tienen los siguientes datos:

TOTAL	Aptitud para leer y escribir, y sexo (Porcentaje)						No especificado
	Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
2,852	90.25	50.43	49.57	7.99	51.32	48.68	1.75

es:

TOTAL	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO (PORCENTAJE)						NO ESPECIFICADO
	ASISTE			NO ASISTE			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
13,843	28.87	50.03	49.97	70.92	48.18	51.82	0.21

De los alumnos inscritos en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos (2015-2106 y 2016-2017) se tiene:

MUNICIPIO	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
	ASISTE			NO ASISTE		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
(CICLO 2015-2016)	3,626	1,830	1,796	114	35	79
Preescolar	616	309	307	24	0	24
Primaria	2,208	1,123	1,085	59	20	39
Secundaria	580	291	289	21	10	11
Bachillerato General	222	107	115	10	5	5

MUNICIPIO	ALUMNOS INSCRITOS			PERSONAL DOCENTE		
	ASISTE			NO ASISTE		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
(CICLO 2016-2017)	3,614	1,836	1,778	116	35	81
Preescolar	609	324	285	24	0	24
Primaria	2,195	1 098	1,097	64	23	41
Secundaria	587	302	285	19	8	11
Bachillerato General	223	112	111	9	4	5

De la infraestructura educativa en San Salvador Huixcolotla se tiene registrado las siguientes instituciones:

❖ Nivel Educativo: Preescolar:

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Tipo de sostenimiento	Nombre del municipio o delegación	Nombre de localidad
21DJN1691B	VENUSTIANO CARRANZA	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUICOLOTLA	DOLORES
21DJN0026A	JUVENTINO ROSAS	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUICOLOTLA	SAN SALVADOR HUICOLOTLA
21DJN1140Z	MOCTEZUMA	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUICOLOTLA	SAN SALVADOR HUICOLOTLA
21FJN2043J	INSTITUTO FROEBEL	BÁSICA	PREESCOLAR	PRIVADO	PRIVADO	SAN SALVADOR HUICOLOTLA	SAN SALVADOR HUICOLOTLA
21EJN1131R	MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PREESCOLAR	PÚBLICO	ESTATAL	SAN SALVADOR HUICOLOTLA	SAN SALVADOR HUICOLOTLA
21FJN1412F	COLEGIO MELANIE KLEIN	BÁSICA	PREESCOLAR	PRIVADO	PRIVADO	SAN SALVADOR HUICOLOTLA	SAN SALVADOR HUICOLOTLA

❖ Nivel educativo: Primaria.

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Tipo de sostenimiento	Nombre del municipio o delegación	Nombre de localidad
21EPR080ZZ	VESPERTINO	LICENCIADO BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	ESTATAL	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
21DPR1277C	MATUTINO	ANO INTERNACIONAL DEL NIÑO	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
21EPR0399F	MATUTINO	BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	ESTATAL	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
21DPR3545V	VESPERTINO	JOSE VASCONCELOS	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
21DBA0032Z	VESPERTINO	PROFESOR REMIGIO SILVA CARREON	BÁSICA	PRIMARIA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
21FPR1039G	MATUTINO	COLEGIO MELANIE KLEIN	BÁSICA	PRIMARIA	PRIVADO	PRIVADO	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

❖ Nivel educativo: Secundaria.

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Tipo de sostenimiento	Nombre del municipio o delegación	Nombre de localidad
21DBS0033X	VESPERTINO	PROFESOR JUAN RUIZ CASTILLO	BÁSICA	SECUNDARIA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
21DES0080E	MATUTINO	FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	SECUNDARIA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

❖ Nivel educativo: Medio superior.

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Tipo de sostenimiento	Nombre del municipio o delegación	Nombre de localidad
21EBH0119W	MATUTINO	BENITO JUAREZ	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	ESTATAL	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

Para el ciclo escolar 2016 - 2017 se tiene registrado los alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica de la modalidad escolarizada, que son:

- ❖ Preescolar: 2 alumnos;
- ❖ Primaria: 19 alumnos; y
- ❖ Secundaria: 0 alumnos.

Con un total de 21 alumnos con este tipo de condiciones educativas.

En el tema de educación para los adultos se tiene que en el Municipio de San Salvador Huixcolotla, en el año 2106, se dio atención a:

- ❖ 78 educandos registrados en alfabetización: De estos 10 son hombres y 68 mujeres; y
- ❖ 11 educandos alfabetizados: De los cuales no hay hombres registrados que hayan culminado el proceso y 11 mujeres.

Así mismo, en el año 2016, en educación para los adultos de nivel primaria y secundaria se tiene registrado los siguientes datos:

- ❖ Nivel Primaria: 82 alumnos de los cuales 11 son hombres y 71 mujeres; y
- ❖ Nivel Secundaria: 147 alumnos de los cuales 40 son hombres y 107 mujeres.

Para el año 2016 de se tiene registrado que se han entregado 45 certificados de nivel primaria y 25 de nivel secundaria de educación para los adultos.

I.IV SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública en los últimos años se ha ido encareciendo, tanto a nivel nacional como estatal, por el incremento de la delincuencia. Bajo este orden de ideas los diversos ordenamientos legales como: la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 117; y la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 208 y 211; establecen que el municipio debe generar condiciones de seguridad para la población con el fin de que puedan realizar sus actividades cotidianas con total tranquilidad y confianza coadyuvando así a que su vida y patrimonio estén exentos de sufrir daño, riesgo o peligro garantizando así su seguridad. En este sentido el gobierno municipal debe establecer acciones que puedan contribuir al combate de la delincuencia.

Partiendo de este orden de ideas, en el Municipio de San Salvador Huixcolotla se tiene registrado, de acuerdo a cifras oficiales los siguientes delitos:

Comisión de delitos durante el año 2015:

2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	7
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	6
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	2
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la integridad corporal	Otros delitos que afectan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que afectan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que afectan contra la vida y la integridad corporal	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Libertad personal	Otros delitos que afectan contra la libertad personal	Otros delitos que afectan contra la libertad personal	Otros delitos que afectan contra la libertad personal	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que afectan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que afectan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que afectan contra la libertad y la seguridad sexual	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	6
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	44
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	2
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de autopartes	Sin violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportistas	Con violencia	2
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportistas	Sin violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transciente en vía pública	Con violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo en transporte individual	Con violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo en transporte individual	Sin violencia	2
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	2
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Sin violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de ganado	Sin violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de maquinaria	Robo de herramienta industrial o agrícola Con violencia	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	9
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	16
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	3
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	3
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	4
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	1
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	3
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	2
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Nar comenaleco	Nar comenaleco	Nar comenaleco	12
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	6
2015	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	8

Comisión de delitos durante el año 2016:

2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	3
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	7
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	2
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	13
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	64
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Sin violencia	2
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	0
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Sin violencia	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Sin violencia	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de ganado	Sin violencia	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	10
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	34
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	2
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Extorsión	Extorsión	Extorsión	2
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	2
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	4
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	2
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	1
2016	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	10

Comisión de delitos durante el año 2017:

2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	3
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La libertad y la seguridad sexual	Violación simple	Violación simple	Violación simple	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Con violencia	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	13
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	52
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	11
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Sin violencia	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	6
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	6
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	7
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	3
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	1
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	14
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	2
2017	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	11

Comisión de delitos durante el año 2018 (datos de enero a octubre)⁵:

2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	3
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	2
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	3
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	12
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	17
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	4
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	2
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	6
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Sin violencia	0
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	4
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Sin violencia	3
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Robo de maquinaria	Robo de herramienta industrial o agrícola Con violencia	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	6
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	3
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	2
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	19
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	La sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	1
2018	Puebla	San Salvador Huixcolotla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	11

Bajo el análisis de estos indicadores, se deberán establecer estrategias que coadyuven a la previsión de la comisión de los delitos y por tanto se contribuya a la disminución de los índices delictivos, registrados por las instancias competentes.

⁵ Datos de Incidencia delictiva, Comisión Nacional de Seguridad; 2015 -2018; <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-pgr>

I.V DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

En el tema agrícola, según datos del INEGI al Municipio de Huixcolotla para el año 2015 benefició a 105 productores con 190 hectáreas con el programa PROAGRO con un monto total de 233 mil pesos; en el año 2016 se benefició a 100 productores con un promedio de 192 hectáreas con un monto total de 248 mil pesos.

En el cuidado del medio ambiente el gobierno municipal está obligado a contribuir para evitar que el entorno sea contaminado, en este sentido, se tiene que proveer el servicio de recolección de residuos sólidos, trasladándolos al lugar correspondiente y así evitar que la población tire sus desechos en los lugares no autorizados para este fin. En este sentido en el Municipio de San Salvador Huixcolotla se tiene que de las 3,140 viviendas registradas el 93.15% entrega al servicio público de recolección sus residuos sólidos, el 0.86% de la población desecha sus residuos en el basurero público o lo deposita en un contenedor, el 4.55% queman sus residuos sólidos, el 0.96% entierran o los tiran en otro lugar y el 0.48 no está especificado que hace con sus residuos.

Para el tratamiento de aguas residuales, el Municipio de Huixcolotla cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, catalogada de acuerdo a su capacidad y tipo de servicio como secundaria.

II. PLANEACIÓN ESTRATEGICA (PE)

Como se mencionó en líneas anteriores, la planeación estratégica es una herramienta que coadyuva en el proceso de integración y ejecución de los proyectos. Dentro de la primera etapa de la PE, se tiene que declarar la misión y visión que tiene la organización, en este caso el gobierno municipal, donde se establece que es lo que es y a dónde quiere llegar con los objetivos que se establecerán.

La denominada misión en el gobierno municipal constituye un elemento de los más importantes, ya que en esta se describe la identidad de la organización al hacer explícita su razón de ser y dar cuenta de su quehacer institucional, los bienes y servicios que genera, las principales funciones que la distinguen y la justificación de su existencia social.

Luego entonces se tiene que la MISIÓN del Honorable Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla es:

MISIÓN: Somos un gobierno incluyente y moderno en la forma de gobernar, brindado servicios y atención eficiente a la ciudadanía, aplicando los recursos públicos con responsabilidad, para detonar el desarrollo integral del municipio, generando así mejores condiciones para elevar la calidad de vida de la población.

La visión del gobierno municipal proporciona la descripción de la imagen de la situación futura que se quiere alcanzar a largo plazo en un tiempo determinado. De este modo el futuro deseado atiende dos vertientes: La organización misma y la realidad sobre la que se trabaja.

Por lo que la VISIÓN del Honorable Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla es:

VISIÓN: Seremos un administración innovadora y transparente con el manejo y aplicación de los recursos, priorizando la ejecución del gasto hacia el combate de las problemáticas detectadas, contribuyendo así a la mitigación de los índices de marginación, rezago social y pobreza que aquejan a la población, ubicándonos tanto a nivel estatal como nacional como un gobierno capaz de atender las demandas sociales de manera óptima, eficiente y eficaz.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para que la Planeación coadyuve en el cumplimiento de los objetivos de manera eficaz, debe contener información oportuna, pero sobre todo real de las problemáticas o carencias que vive la población, por lo que resulta indispensable el que se involucre a la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas a implementar. En este entendido la normatividad vigente contempla mecanismos de participación que coadyuvaran a que este proceso se integre de acuerdo con lo requerido.

El artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal, a la letra dice:” Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.”

En este sentido la presente administración, encabezada por el C. Presidente Municipal Silvano Teodoro Mauricio, desde sus inicios ha tenido contacto directo con los habitantes de San Salvador Huixcolotla, recabando de primera mano las peticiones y haciendo constar las carencias que tiene la población, por lo que se puede mencionar que de las solicitudes recabadas el 38% se relaciona con los temas de seguridad, 25% con temas de infraestructura, 14% se relaciona con temas de programas sociales, 9% en temas de salud, 7% en temas de que se vinculan al Desarrollo Rural/Ecología y medio ambiente, 5% en temas de educación/cultura/deporte y el 2% en temas que se vinculan a la gestión del gobierno municipal.



Luego entonces de acuerdo al análisis, sobre las peticiones recabadas se integran los ejes rectores, los cuales formarán parte de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal y contendrán los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante el periodo de gobierno, los cuales son:

1. Eje 1. Protección ciudadana y prevención del delito.
2. Eje 2. Bienestar para la población.
3. Eje 3. Atención al desarrollo rural – ecológico.
4. Eje 4. Gestión Pública Municipal para resultados.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN
SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA
2019 - 2021**



EJE 1.

**PROTECCIÓN CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO**

Presentación

La seguridad en el Estado en los últimos años se ha visto mermada por el incremento de los hechos delictivos. En este sentido la inseguridad en el municipio afectando la vida cotidiana de la población. De acuerdo al diagnóstico planteado en párrafos anteriores los hechos delictivos que se cometieron en el municipio son:

1. Homicidio culposo por hechos de tránsito;
2. Lesiones dolosas;
3. Robo de automóvil;
4. Robo a transportista; y
5. Violencia familiar.

Bajo esta consideración de acuerdo a las funciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal, el Gobierno deberá coadyuvar en el establecimiento de las condiciones necesarias para proveer seguridad, certidumbre y paz a la población, protegiendo su integridad física y patrimonial.

Por lo que, para contribuir en el fortalecimiento de la seguridad pública en el municipio, se implementarán las siguientes acciones, mediante el siguiente programa:

1. PROGRAMA: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA POBLACIÓN

Con estas medidas se deberá reforzar la seguridad pública en el municipio, que debido a la gran afluencia y movilidad de gente que llega por el comercio y por tanto hay dinero circulación, se deberán establecer acciones que contribuyan a la vigilancia en los diversos puntos de posible surgimiento de hechos delictivos.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir a promover la prevención del delito en la población mediante el reforzamiento de los cuerpos policíacos y protección civil.	En el Municipio de Huixcolotla se implementen estrategias que coadyuven a fortalecer la tranquilidad personal y patrimonial de la ciudadanía.	Implementar 11 estrategias que coadyuven en la prevención y atención de la población en situaciones de emergencia o riesgo

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Realizar labores para el desarrollo profesional de los elementos de seguridad Pública

- I. Llevar acabo gestiones para la certificación de los elementos para que cumplan con lo dispuesto de las leyes aplicables en el ámbito de seguridad pública.
- II. Realizar gestiones para la capacitación de los elementos de seguridad pública

L.A2. Implementar sistemas para el mejoramiento del cuerpo policial:

- I. Realizar adquisiciones de uniformes y aditamentos para los elementos, esto con el fin de que se encuentren debidamente identificados y resguardados en el ejercicio de sus funciones
- II. Realizar adquisiciones de armamento para la policía municipal, con objeto combatir oportunamente las incidencias delictivas que surjan, brindado protección a la ciudadanía.
- III. Realizar la adquisición de vehículos para brindar pronta respuesta en caso de surgimiento de hechos delictivos.

L.A3. Ejecutar instrumentos para brindar respuesta inmediata a los llamados de auxilio :

- I. Realizar campaña de difusión de los medios para solicitar apoyo en caso del surgimiento de hechos delictivos.
- II. Llevar acabo recorridos de vigilancia en las zonas de mayor índice delictivo para inhibir los hechos delincuenciales que afectan a la población.
- III. Realizar operativos en los principales puntos o de mayor concurrencia de la población para prevenir la comisión de hechos delictivos que perjudiquen a la ciudadanía.

L.A4. Aplicar herramientas para la salvaguarda de la población:

- I. Integrar el Plan de Protección Civil que contenga las acciones necesarias para actuar en casos de riesgos o contingencias causados por cuestiones climatológicas, incendios etc.
- II. Llevar a cabo inspecciones en las inmuebles de mayor concurrencia para verificar las medidas de protección civil en el caso de surgimiento de contingencias.
- III. Realizar simulacros en escuelas para capacitarlos en el caso de que surjan contingencias.
- IV. Realizar mantenimiento a la señaléticas y semáforos para una correcta movilidad del tránsito en el municipio.
- V. Realizar cursos o talleres de educación vial con el fin de que conozcan la reglamentación.

INDICADOR											
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador	
								Valor	Año		
Contribuir a promover la prevención del delito en la población mediante el reforzamiento de los cuerpos policiacos y protección civil.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%	
En el Municipio de Huixcolotla se implementen estrategias que coadyuvan a fortalecer la tranquilidad personal y patrimonial de la ciudadanía.	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%	
Realizar labores para el desarrollo profesional de los elementos de seguridad Pública	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Implementar sistemas para el mejoramiento del cuerpo policial:	Promedio de sistemas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Ejecutar instrumentos para brindar respuesta inmediata a los llamados de auxilio :	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Aplicar herramientas para la salvaguarda de la población:	Promedio de sistemas herramientas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL EJE 1.

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Realizar labores para el desarrollo profesional de los elementos de seguridad Pública	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad; Dirección de Protección Civil.
		Implementar sistemas para el mejoramiento del cuerpo policial:			
		Ejecutar instrumentos para brindar respuesta inmediata a los llamados de auxilio			
		Aplicar herramientas para la salvaguarda de la población			

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

Los montos para la aplicación de los programas se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN
 SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA
 2019 - 2021**



U XCOLOTLA AYUNTAMIENTO 2018-2021 **DIF**
 ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS



U XCOLOTLA AYUNTAMIENTO 2018-2021
 INICIO DE OBRA "LINEA DE AGUA POTABLE"



DIF
 1a. Carrera Local "Haciendo Camino con Ellos"



U XCOLOTLA AYUNTAMIENTO 2018-2021
 DESFILE CONMEMORATIVO
 INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1910 - 2018



U XCOLOTLA AYUNTAMIENTO 2018-2021
 CURSO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



U XCOLOTLA AYUNTAMIENTO 2018-2021
 DESFILE CONMEMORATIVO
 INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1910 - 2018

EJE 2.
BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD

Presentación

El desarrollo social en la comunidad es un tema específico y esencial al que se le debe de dar atención prioritaria, toda vez y que se debe de contribuir a generar esas condiciones necesarias para que la población disminuya las carencias sociales a las que se encuentra inmersa. De acuerdo a los datos registrados en el diagnóstico de este Plan de Desarrollo Municipal 78.12% de la población del municipio tiene un grado de pobreza, esto es que de las 11,390 personas que están bajo esta condición 2,040 personas viven en pobreza extrema y 9,350 viven en pobreza moderada de acuerdo a las carencias que tiene, las cuales se miden por los indicadores de carencias sociales siguientes:

- ❖ Rezago Educativo;
- ❖ Carencia por acceso a los servicios de salud;
- ❖ Carencia por calidad y espacios en la vivienda;
- ❖ Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; y
- ❖ Carencia por acceso alimentario.

Bajo este orden de ideas este gobierno municipal debe establecer estrategias que contribuyan a la disminución de los indicadores antes mencionados, toda vez y que es necesario que la población mejore su calidad de vida. Por lo que este eje está orientado al bienestar de la comunidad por lo que contiene los siguientes programas:

1. Atención a grupos vulnerables;
2. Participación en la educación, cultura y deporte;
3. Difusión de la prevención de la salud;
4. Combate a la marginación y rezagos social a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF);
5. Desarrollo Municipal a través de la aplicación de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF); y
6. Gestión de recursos federales para el combate a la marginación y rezago de infraestructura municipal.
7. Equidad y prevención de la violencia de Género

PROGRAMA 1. ATENCIÓN OPORTUNA A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir a brindar atención oportuna a la población vulnerable mediante la promoción de la inclusión social.	La población objetivo cuenta con instrumentos que fortalecen las condiciones para la mejora en su calidad de vida	Ejecutar 4 instrumentos integrales entre la población vulnerable para su beneficio

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Implementación de labores para la asistencia de los grupos vulnerables:

- I. Brindar apoyos en consultas jurídico, medica – rehabilitación y alimentarios a los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que realmente lo requieran.
- II. Brindar apoyo de aparatos ortopédicos a personas con discapacidad o personas de la tercera edad contribuyendo a la mejora en su calidad de vida.
- III. Realizar campañas, platicas o conferencias para la difusión de temas referentes a la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer previniendo así la violencia de género en todas sus modalidades.
- IV. Realizar campaña de difusión de los programas sociales para que la población vulnerable pueda acceder a estos y por tanto contribuya en su desarrollo.

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a brindar atención oportuna a la población vulnerable mediante la promoción de la inclusión social.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
La población objetivo cuenta con instrumentos que fortalecen las condiciones para la mejora en su calidad de vida	Porcentaje de instrumentos	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Implementación de labores para la asistencia de los grupos vulnerables:	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

PROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir al desarrollo educativo, cultural y deportivo de la población mediante el fortalecimiento las acciones implementadas	La población cuenta con mecanismos en materia de educación complementaria, cultura y deporte, que propician la mejora en su formación integral.	Implementar 6 mecanismos que desarrollen la educación complementaria, cultura y deporte entre la población objetivo

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Ejecutar labores de fomento de los eventos cívicos y hábitos de aprendizaje:

- I. Realizar actos cívicos en coordinación con las instituciones educativas para reforzar la conmemoración de fechas importantes que se celebran en el país
- II. Realizar una programación con las instituciones educativas del nivel básico para la entrega de libros gratuitos
- III. Brindar apoyo a la biblioteca municipal para su optima operatividad y funcionalidad con las personas que requieran del servicio

L.A2. Implementar herramientas para el desarrollo de la cultura:

- I. Organizar eventos culturales con la población para conservar y transmitir la tradición a las nuevas generaciones.

L.A3. Aplicar instrumentos para el apoyo deportivo:

- I. Organizar talleres y/o eventos deportivos para la activación física previniendo así deterioros en la salud de la población
- II. Participar en la premiación de los torneos de las ligas locales deportivas, incentivando la integración y realización de deporte.

L.A4. Realizar labores para el fortalecimiento del Turismo:

- I. Llevar acabo la promoción turística del municipio a través de medios de difusión masivos.
- II. Gestionar la promoción de los productos o artesanías característicos del municipio en eventos municipales o estatales (Expos, ferias, etc.).
- III. Gestionar apoyos ante las dependencias correspondientes para el beneficio del del sector turístico.

INDICADOR											
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador	
								Valor	Año		
Contribuir al desarrollo educativo, cultural y deportivo de la población mediante el fortalecimiento las acciones implementadas	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%	
La población cuenta con mecanismos en materia de educación complementaria, cultura y deporte, que propician la mejora en su formación integral.	Porcentaje de mecanismos	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%	
Ejecutar labores de fomento de los eventos cívicos y hábitos de aprendizaje:	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Implementar herramientas para el desarrollo de la cultura:	Promedio de Herramientas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Aplicar instrumentos para el apoyo deportivo:	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Realizar labores para el fortalecimiento del Turismo	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	

PROGRAMA 3. DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA SALUD

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
----------	------------	------

<p>Contribuir en la prevención de enfermedades entre la población mediante la implementación de acciones en materia de salud</p>	<p>El gobierno municipal establece mecanismos que coadyuvan en la generación de condiciones que prevengan enfermedades.</p>	<p>Ejecutar 3 mecanismos de prevención de enfermedades entre la población</p>
--	---	---

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Ejecutar labores de fomento a la prevención de enfermedades:

- I. Realizar jornadas médicas para apoyar en la prevención de enfermedades a la población
- II. Llevar cabo campañas y/o platicas de salud en la población para difundir las causas y efectos de las enfermedades, adicciones o situaciones no deseadas.
- III. Realizar entregas de cloro en las colonias del municipio para prevenir la generación de enfermedades de tipo gastrointestinal.

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la prevención de enfermedades entre la población mediante la implementación de acciones en materia de salud	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
El gobierno municipal establece mecanismos que coadyuvan en la generación de condiciones que prevengan la generación de enfermedades.	Porcentaje de mecanismos	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Ejecutar labores de fomento a la prevención de enfermedades	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

PROGRAMA 4. COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir a la reducción del índice de pobreza, marginación y rezago social de la población mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM.	La población en situación de carencia cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISM en beneficio de la mejora en su calidad de vida.	Se pretende atender: De L. A1: 1. Del 3.04% (95) de las viviendas totales (3140) que no cuentan con el servicio de drenaje se pretende atender a cuando menos el 30% de las viviendas que carecen el servicio. 2. Del 13.89% (436) de las viviendas totales que carecen del servicio de agua, se pretende atender a cuando menos al 20%. 3. Del 0.35% (11) de las viviendas totales que carecen del servicio se pretende atender a cuando menos el 25%. De la L.A2, A3 y A4 se aplicarán a proyectos integrales que beneficien a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Implementar instrumentos para la construcción de obra de infraestructura básica

- I. Ejecutar proyectos para la construcción de sistema de drenaje sanitario en el municipio, en las zonas que más se requieran en beneficio de la población en situación precaria.
- II. Establecer proyectos para la construcción de sistemas de red de agua potable en las zonas que más se necesite, beneficiando a la población con carencia del vital servicio.
- III. Ejecutar proyectos de construcción de red de energía eléctrica en las zonas que más se necesite mejorando la situación de vida de la población.

L.A2. Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana

- I. Llevar a cabo proyectos para la construcción y/o rehabilitación de calles o caminos para coadyuvar en la movilidad de la población.

L.A3. Aplicar mecanismos para la construcción de obras de infraestructura educativa

- I. Llevar a cabo proyectos para la construcción y/o mejora de infraestructura educativa en las instituciones donde se requiere para brindar el apoyo a los alumnos en fortalecimiento de su educación.

L.A4. Establecer herramientas para el apoyo a la vivienda

- I. Aplicar proyectos para la construcción y/o mejora de las viviendas donde las personas conviven en hacinamiento y carecen de servicios, lo cual merma su calidad de vida.

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a la reducción del índice de pobreza, marginación y rezago social de la población mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
La población en situación de carencia cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISM en beneficio de la mejora en su calidad de vida.	Porcentaje de proyectos aplicados	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Implementar instrumentos para la construcción de obra de infraestructura básica	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Aplicar mecanismos para la construcción de obras de infraestructura educativa	Promedio de mecanismos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Establecer herramientas para el apoyo a la vivienda	Promedio de herramientas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

PROGRAMA 5. DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUNDF)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	El Municipio de San Salvador Huixcolotla recibe recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Ejecutar 6 proyectos integrales que coadyuven en el desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Implementar instrumentos para el pago de obligaciones financieras del municipio

- I. Cubrir pagos de las obligaciones financieras que se vinculan a la energía eléctrica en el municipio brindado al municipio del servicio de manera oportuna.
- II. Cubrir pagos de derechos de extracción de aguas nacionales en el municipio, con el fin de que se disponga del vital líquido en beneficio de la población.
- III. Realizar aportaciones para el convenio de transferencia al CE.RE.SO, contribuyendo en la reinserción de las personas privadas de la libertad que cometieron algún delito.
- IV. Realizar pagos para el uso del relleno sanitario, canalizando los desechos sólidos que se generan en el municipio, coadyuvando a prevenir un municipio con problemas de insalubridad

L.A2. Realizar labores para el fortalecimiento de la seguridad pública:

- I. Ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública que coadyuven a dotar a los cuerpos policiacos por tanto implementar acciones de vigilancia y atención oportuna ante la comisión de hechos delictivos con la ciudadanía.

L.A3. Ejecutar instrumentos para la construcción de obras de infraestructura urbana:

- I. Ejecutar proyectos de obras de mejora a la urbanización del municipio para dar atención al desarrollo integral de la comunidad

INDICADOR											
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador	
								Valor	Año		
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%	
El Municipio de San Salvador Huixcolotla recibe recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Porcentaje de proyectos aplicados	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%	
Implementar instrumentos para el pago de obligaciones financieras del municipio	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Realizar labores para el fortalecimiento de la seguridad pública:	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	
Ejecutar instrumentos para la construcción de obras de infraestructura urbana:	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%	

PROGRAMA 6. GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir en el combate a la marginación y rezago de la infraestructura municipal mediante la gestión de recursos Federales	El Municipio de San Salvador Huixcolotla obtiene recursos económicos para la aplicación de proyectos desarrollan su infraestructura	Gestionar 7 proyectos integrales que coadyuven en el desarrollo de la infraestructura municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A1. Implementar instrumentos para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura básica:**
- I. Realizar gestiones para la modernización del sistema de red de agua potable existente.
 - II. Realizar gestiones para la modernización del sistema de red de drenaje sanitario existente
 - III. Realizar gestiones para la construcción de un colector sanitario municipal a la planta de tratamiento de aguas residuales.
 - IV. Realizar gestiones para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- L.A2. Realizar labores para la construcción de obras viales:**
- I. Llevar acabo gestiones para la construcción del libramiento Huixcolotla - Autopista México – Xalapa.
 - II. Realizar gestiones para la construcción de vialidades en torno a la Central de Abastos
- L.A3. Ejecutar instrumentos para la construcción infraestructura educativa y del deporte:**
- I. Realizar gestiones para la modernización de unidades deportivas en el municipio.

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en el combate a la marginación y rezago de la infraestructura municipal mediante la gestión de recursos Federales	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
El Municipio de San Salvador Huixcolotla obtiene recursos económicos para la aplicación de proyectos desarrollan su infraestructura	Porcentaje de proyectos aplicados	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Implementar instrumentos para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura básica	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Realizar labores para la construcción de obras viales	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Ejecutar instrumentos para la construcción infraestructura educativa y del deporte:	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

PROGRAMA 7. EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir en el fomento de la concientización sobre una vida sin violencia, sin discriminación, así como de generar una autentica cultura de Igualdad de Género mediante la difusión y aplicación de acciones o programas.	Las y Los ciudadanos reciben atención y/o apoyo para disminuir la violencia y fortalecer la equidad de género	Dar cumplimiento a 5 actividades que coadyuvan a fomentar la equidad de género y la prevención de la violencia en contra de la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A1. Implementar mecanismos para la prevención de la violencia en contra de la mujer en el municipio.**
- I. Realizar un diagnóstico en el municipio para conocer de manera puntual los índices de violencia en contra de la mujer, semaforizando las zonas para priorizar su atención.
 - II. Llevar a cabo, cursos capacitaciones, jornadas de atención y demás acciones, para fomentar el respeto de los derechos de la mujer.
 - III. Realizar evaluaciones periódicas sobre las acciones implementadas a efecto de verificar los resultados y logros obtenidos.

L.A2. Ejecutar instrumentos que fortalezcan la equidad e igualdad de género en el gobierno municipal, así como entre los diversos sectores de la población

- Implementar acciones que coadyuven a fomentar la equidad, igualdad de oportunidades, la no discriminación y prevención del hostigamiento sexual entre los servidores públicos adscritos a la administración pública municipal.
- Llevar a cabo acciones entre los diversos sectores de la sociedad para fomentar la equidad, igualdad de oportunidades, la no discriminación y prevención del hostigamiento sexual.

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en el fomento de la concientización sobre una vida sin violencia, sin discriminación, así como de generar una auténtica cultura de Igualdad de Género mediante la difusión y aplicación de acciones o programas.	Porcentaje de acciones o programas implementados	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Las y Los ciudadanos reciben atención y/o apoyo para disminuir la violencia y fortalecer la equidad de género	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Implementar mecanismos para la prevención de la violencia en contra de la mujer en el municipio.	Promedio de mecanismos implementados	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Ejecutar instrumentos que fortalezcan la equidad e igualdad de género en el gobierno municipal, así como entre los diversos sectores de la población	Promedio de instrumentos ejecutados	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL EJE 2.

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
ATENCIÓN OPORTUNA A GRUPOS VULNERABLES	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Implementación de labores para la asistencia de los grupos vulnerables	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables
PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Ejecutar labores de fomento de los eventos cívicos y hábitos de aprendizaje	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Cultura y Deporte
		Implementar herramientas para el desarrollo de la cultura			
		Aplicar instrumentos para el apoyo deportivo			

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL EJE 2.

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA SALUD	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Ejecutar labores de fomento a la prevención de enfermedades	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Implementar instrumentos para la construcción de obra de infraestructura básica	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social
		Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana			
		Aplicar mecanismos para la construcción de obras de infraestructura educativa			
DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Establecer herramientas para el apoyo a la vivienda	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social
		Implementar instrumentos para el pago de obligaciones financieras del municipio			
		Realizar labores para el fortalecimiento de la seguridad pública:			
GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Ejecutar instrumentos para la construcción de obras de infraestructura urbana:	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social
		Implementar instrumentos para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura básica:			
		Realizar labores para la construcción de obras viales:			
EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Ejecutar instrumentos para la construcción infraestructura educativa y del deporte:	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Instituto Municipal de las Mujeres
		Implementar mecanismos para la prevención de la violencia en contra de la mujer en el municipio.			
		Ejecutar instrumentos que fortalezcan la equidad e igualdad de género en el gobierno municipal, así como entre los diversos sectores de la población			

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

3. Participaciones
4. Aportaciones
 - Fondo de aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FISMDF)
 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
5. Recursos propios
6. Ingresos extraordinarios

Los montos para la aplicación de los programas se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN
SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA
2019 - 2021**



EJE 3.
**ATENCIÓN AL DESARROLLO RURAL -
ECOLÓGICO**

Presentación

El cuidado del medio ambiente es un tema de vital importancia que debe ser considerado en las acciones se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal con el fin de coadyuvar en la preservación ecológica - ambiental. Es por ello que la población deberá sumarse a los esfuerzos y cooperar de manera proactiva en la implementación de este tipo de acciones para que brinden buenos resultados.

De acuerdo al diagnóstico mencionado se tiene registrado que el 4.55% quema sus desechos sólidos, de lo cual se genera como consecuencia la contamina los suelos y también el aire. Así mismo el 0.96% de la población la entierran o tiran en otro lado, por lo que al enterrar los desechos a la larga ocasionará un deterioro irreversible en la tierra, así como tirarla en otros lados que no son aptos para el manejo de este tipo de residuos se generara contaminación en el medio donde sean vertidos perjudicando a la flora y fauna.

Por otro lado, se tiene que brindar apoyo a los agricultores para fortalecer su economía, logrando incentivar la producción mediante la implementación de acciones específicas que coadyuven a este fin.

Por último, los servicios públicos municipales deben entregarse a la población de forma eficiente, atendiendo oportunamente las solicitudes de la ciudadanía en rubros como el mantenimiento de los parques y jardines públicos, mantenimiento al alumbrado público, así como del panteón municipal.

Para el logro de estos rubros se aplicarán los siguientes programas:

1. CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE;
2. APOYO AL SECTOR RURAL y
3. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Con estos programas se pretende brindar una atención oportuna sobre los temas que contiene el presente eje.

PROGRAMA 1: CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
----------	------------	------

Contribuir a la preservación del medio ambiental en el municipio a través del fortalecimiento de la educación ecológico – ambiental.

El Gobierno Municipal implementa acciones que coadyuvan en el cuidado del medio ambiente.

Lograr la implementación de 4 acciones para el fomento del cuidado de medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Implementar instrumentos para el cuidado del medio ambiente:

- I. Realizar pláticas, talleres y/o conferencias sobre diversos temas (cuidado del agua, reciclado, cuidado del aire, separación de los desechos sólidos, reforestación, etc.) para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y sus repercusiones en caso de seguir deteriorándolo
- II. Llevar a cabo reforestaciones en zonas verdes del municipio, tanto en parques y/o jardines así como áreas boscosas para contribuir en la preservación de la flora u fauna y por tanto se conserve el ambiente.
- III. Realizar la recolección de desechos sólidos en el Municipio para evitar su acumulación y posteriormente sean desechados en lugares no aptos para la concentración y por tanto se generen plagas o enfermedades entre la población.
- IV. Instalar o rehabilitar depósitos para la colocación de basura en puntos públicos como el zócalo o espacios públicos.

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a la preservación del medio ambiental en el municipio a través del fortalecimiento de la educación ecológico – ambiental.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
El Gobierno Municipal implementa acciones que coadyuvan en el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de acciones aplicadas	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Implementar instrumentos para el cuidado del medio ambiente	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

PROGRAMA 2: APOYO AL SECTOR RURAL.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir a brindar apoyo a los productores agrícolas mediante la gestión de programas para el campo	El sector rural del municipio de San Salvador Huixcolotla cuenta con mecanismos que coadyuvan en el fortalecimiento del desarrollo agrícola	Ejecutar 1 mecanismo para el apoyo a la conservación del medio ambiente

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Implementar instrumentos para beneficio al sector agrícola:

- I. Realizar gestiones para la capacitación técnica y/o asesoría de los productores del campo para actualizarse sobre los procesos para el cultivo del campo
- II. Realizar gestiones para la entrega de equipo y/o insumos a los productores que beneficien en el apoyo a su proceso de producción agrícola.
- III. Realizar la gestión de los programas federales para el apoyo al sector rural

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a brindar apoyo a los productores agrícolas mediante la gestión de programas para el campo	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
El sector rural del Municipio de San Salvador Huixcolotla, cuenta con mecanismos que coadyuvan en el fortalecimiento del desarrollo agrícola	Porcentaje de mecanismos aplicados	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Implementar instrumentos para beneficio al sector agrícola:	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

PROGRAMA 3: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
----------	------------	------

Contribuir en la mejora de los servicios públicos para población mediante el fortalecimiento de la atención y respuesta de las solicitudes.	El gobierno municipal implementa mecanismos que coadyuvan en la entrega oportuna de los servicios públicos municipales	Implementar 2 mecanismos que contribuyan a la mejora de los servicios públicos
---	--	--

LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A1. Ejecutar labores para el mantenimiento de las áreas verdes públicas en el municipio:**
- I. Realizar el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines públicos para evitar el deterioro de la flora así como la generación de plagas.
- L.A2. Aplicar labores para el mantenimiento de alumbrado público:**
- I. Realizar mantenimientos de las luminarias en calles del municipio
- L.A3. Realizar labores para el mantenimiento al panteón municipal:**
- I. Realizar mantenimientos al panteón municipal.

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la mejora de los servicios públicos para población mediante el fortalecimiento de la atención y respuesta de las solicitudes.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
El gobierno municipal implementa mecanismos que coadyuvan en la entrega oportuna de los servicios públicos municipales	Porcentaje de mecanismos aplicados	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Ejecutar labores para el mantenimiento de las áreas verdes públicas en el municipio:	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Aplicar labores para el mantenimiento de alumbrado público:	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Realizar labores para el mantenimiento al panteón municipal	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL EJE 3.

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	SAN SALVADOR HUICXCOLOTLA	Implementar instrumentos para el cuidado del medio ambiente:	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
APOYO AL SECTOR RURAL.	SAN SALVADOR HUICXCOLOTLA	Implementar instrumentos para beneficio al sector agrícola:	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Dirección de Agricultura y Ganadería
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	SAN SALVADOR HUICXCOLOTLA	Ejecutar labores para el mantenimiento de las áreas verdes públicas en el municipio: Aplicar labores para el mantenimiento de alumbrado público: Realizar labores para el mantenimiento al panteón municipal:	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Obras Públicas y Desarrollo Urbano

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
 - Fondo de aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

Los montos para la aplicación de los programas se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA 2019 - 2021



U XCOLOTLA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

REUNIÓN EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



U XCOLOTLA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

REUNIÓN EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



U XCOLOTLA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

REUNIÓN EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



U XCOLOTLA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

CURSO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

EJE 4.

GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA RESULTADOS

Presentación

La Gestión Municipal, consiste en el conjunto de las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminados al logro de los objetivos institucionales y cumplimiento de las metas establecidas en los Planes, Programas de trabajo mediante el conjunto de los recursos financieros, humanos y materiales.

Bajo este orden de ideas, el ayuntamiento implementa actividades importantes para atender y resolver las peticiones y demandas sociales que requiere la ciudadanía, estableciendo así ese vínculo o relación entre el gobierno municipal y la comunidad, así como con otras instancias de los gobiernos federal y estatal.

Por lo que para mejorar la gestión municipal es prioritario atender temas como la atención ciudadana, cumplimiento de objetivos, anticorrupción y transparencia, así como del fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Para dar atención a estos temas se establecerán el siguiente programa:

1. MEJORANDO LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

Se busca que la administración sea gestión para resultados, donde se aplique de manera eficiente y transparente los recursos, informando oportunamente sobre la aplicación y comprobación de estos hacia la ciudadanía, estableciendo esos mecanismos para la vigilancia del destino de dichos recursos financieros.

1. PROGRAMA: MEJORANDO LA GESTIÓN PARA RESULTADOS.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Contribuir a generar una óptima gestión municipal para la población mediante el fortalecimiento de la administración pública.	El Gobierno Municipal implementa sistemas eficaces para la mejora en la gestión.	Mejorar el proceso de gestión municipal en beneficio de la población

LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A1. Implementar instrumentos para la mejora en la atención ciudadana

- I. Realizar trámites, servicios y entrega de apoyos en tiempo y forma a favor de la ciudadanía fortaleciendo así el vínculo gobierno - ciudadanía
- II. Llevar acabo la instalación de buzones de quejas, líneas de atención o módulos de atención que permitan brindar información sobre los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal

L.A2. Aplicar herramientas para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales

- I. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, en donde se programe la atención a las problemáticas prioritarias del municipio, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal
- II. Integrar programas presupuestarios que se vinculan con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de medición y seguimiento a los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal
- III. Llevar a cabo evaluaciones externas a los fondos federales para verificar el cumplimiento de los lineamientos de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en la norma para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- IV. Realizar la contratación de auditoría externa de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior Estado de Puebla

L.A3. Llevar a cabo labores que fortalezcan el sistema anticorrupción y la transparencia municipal:

- I. Realizar el seguimiento a las quejas o denuncias en contra de los servidores públicos que han cometido alguna falta de acuerdo a lo que establece la Ley en la materia
- II. Realizar auditorías internas a las unidades administrativas para verificar el correcto ejercicio de las funciones, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos.
- III. Llevar acabo revisiones al inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno municipal, para verificar el correcto uso de estos, así como su registro en el Sistema Contable Gubernamental
- IV. Realizar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos para verificar que la evolución patrimonial está dentro de lo que establece la legalidad.
- V. Realizar actualizaciones a los Sistemas de Transparencia, así como del seguimiento oportuno de las solicitudes de acceso a la información pública que requiera la ciudadanía, con el fin de evidenciar la correcta aplicación, uso y destino de los recursos públicos.

L.A4. Aplicar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal:

- I. Ejecutar sistemas de recaudación eficientes que permitan registrar oportuna y transparentemente los recursos que ingresa de los contribuyentes y así poder ejecutar obras o acciones que beneficien a la población
- II. Realizar seguimientos al ejercicio del gasto para verificar el cumplimiento del presupuesto de egresos.
- III. Implementar controles en las adquisiciones o compras que se realicen, justificando de manera precisa y de acuerdo a los procesos de adjudicación su uso y destino.
- IV. Realizar previsiones económicas para atender situaciones o contingencias extraordinarias que afecten a la población en caso de sufrir alguna afectación a causa de desastres naturales.
- V. Realizar gestiones de otros recursos ante las instancias correspondientes para la ejecución de diversos proyectos que beneficien a la población

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir generar una óptima gestión municipal para la población mediante fortalecimiento de la administración pública.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
El Gobierno Municipal implementa sistemas eficaces para la mejora en la gestión.	Porcentaje de sistemas aplicados	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2018	100%
Implementar instrumentos para la mejora en la atención ciudadana	Promedio de instrumentos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Aplicar herramientas para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales	Promedio de herramientas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Llevar a cabo labores que fortalezcan el sistema anticorrupción y la transparencia municipal:	Promedio de labores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%
Aplicar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal:	Promedio de mecanismos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL EJE 4.

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
MEJORANDO LA GESTIÓN PARA RESULTADOS	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Implementar instrumentos para la mejora en la atención ciudadana	2019 - 2021	Durante los 3 años de la Administración	Secretaría General; Contraloría Municipal; Tesorería Municipal; Dirección de Industria y Comercio
		Aplicar herramientas para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales			
		Llevar a cabo labores que fortalezcan el sistema anticorrupción y la transparencia municipal:			
		Aplicar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal:			

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Recursos propios
3. Ingresos o recursos extraordinarios

Los montos para la aplicación de los programas se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente.

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal

Es necesario que para la consecución óptima de los temas relevantes y que contribuyan en la disminución de los índices nacionales e internacionales, se debe establecer la alineación con los Planes Nacional y Estatal, de acuerdo a lo que establece la ley orgánica municipal en su artículo 104, por lo que se presenta la siguiente alineación a los instrumentos de planeación antes mencionados:

 ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN SALVADOR HUICXCOLOTLA, PUEBLA 2019 - 2021						
P.M.D.	EJES GENERALES	1. POLÍTICA Y GOBIERNO		2. POLÍTICA SOCIAL	3. ECONOMÍA	
P.E.D.	EJES ESTATALES	1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	E. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS
P.D.M.	EJES RECTORES	1. PROTECCIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	4. GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA RESULTADOS	2. BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD	3. ATENCIÓN AL DESARROLLO RURAL - ECOLÓGICO	

Derivado de la alineación del Plan de Desarrollo Municipal, se dará cumplimiento con los objetivos establecidos a efecto de contribuir en la disminución de las problemáticas que aquejan a la población y por tanto generar condiciones idóneas para que se mejore la calidad de vida de la población, disminuyendo significativamente los indicadores de pobreza marginación y rezago social de las localidades, atendiendo indudablemente a las zonas más prioritarias, pero escuchando a todos los sectores para no dejar desprotegido a nadie.

En el ámbito de internacional México está contribuyendo a la mitigación de indicadores en donde en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas se estableció la agenda 2030 que establece como objetivo principal el de: **Poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.**

Por lo que en el ámbito de competencia el Municipio de San Salvador Huixcolotla establecerá acciones las cuales se alinean a la Agenda 2030, de acuerdo a lo siguiente:



Por lo que es de vital importancia evaluar el presente Plan de Desarrollo Municipal, para verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y así contribuir en la mitigación de los índices de marginación, rezagos social y pobreza que aqueja al municipio y así abonar en el cumplimiento de tanto en el ámbito nacional e internacional.

Conclusión

El cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 será prioritario para lograr contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población. En este sentido bajo los ejes rectores que integran se contribuirá con la mejora en la seguridad pública, que es una problemática con un grado complejo de atacar, pero no por eso debe estar fuera de las posibilidades de acción del Gobierno, definitivamente la paz y tranquilidad de la población es un tema prioritario que se debe atender, para brindar esa seguridad sobre su integridad física y patrimonial.

Por otro lado, tenemos la atención a los grupos prioritarios, como lo son los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, por quienes se establecerán estrategias que coadyuven en la generación de condiciones óptimas para su desarrollo integral.

Así mismo el apoyo a los productores es necesario para propiciar el mejoramiento es su proceso de producción para que estos detonen en la mejora en su economía, ya que por años el campo ha sido un sector olvidado. Definitivamente el cuidado de la ecología y el medio ambiente es considerado, ya que un medio contaminado frena el crecimiento de la economía y el desarrollo de la población.

Por último, tenemos que la nueva gestión municipal, deberá entregar cuentas claras desde el primer día, atendiendo a la población que requiere los servicios o trámites de forma eficiente y eficaz, transparentando el que hacer gubernamental e informando como y en que se han gastado los recursos, mediante el informe de gobierno, que es donde se da la interacción más cercana con la ciudadanía.

Son tres años en los que este gobierno trabajara incansablemente por lograr el cumplimiento de las demandas sociales colectivas, pero sin el apoyo de todos no se lograran los objetivos planeados y por tanto el desarrollo de la población no se verá reflejado. Por un Huixcolotla con respeto, educación, un gobierno con Honestidad.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes>

Ley de Planeación. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes>

Geografía, <http://www.inegi.org.mx/>. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Organización de las Naciones Unidas. www.onu.org.mx/agenda-2030/.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. <http://pnd.gob.mx/>.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
<https://www.gob.mx/sader>

Secretaría de Desarrollo Social. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.
<https://www.gob.mx/bienestar>

Secretaría de Desarrollo Social. www.microrregiones.gob.mx.

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa. Obtenido de <https://www.planeación.sep.gob.mx/principalescifras/>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>.

<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php?fbclid=IwAR3KF2OwPtWqSfY9Msw9VvvlWbEs9210bpj2D4dQwpUR5zOxFyQrJDbzTBc>.

Gobierno del estado de Puebla e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017. Obtenido de <https://www.datatur.sectur.gob.mx>.

Panorama sociodemográfico de Puebla 2015.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Obtenido de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63.

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes>

Ley Orgánica Municipal <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leye>

ANEXO